**RESPUESTA 0100453416**

Con fecha 26 de octubre de 2016, es decir, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud de cuenta, conforme a lo que establece el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, que se contabilizó del 26 de octubre al 4 de noviembre de 2016, este Departamento a mi cargo requirió a la interesada para que precisara su solicitud de origen, en los siguientes términos:

“*Envíe la encuesta anexa a que hace referencia en su solicitud, en virtud de que dicho documento no fue recibido por esta Unidad de Transparencia por el sistema denominado INFOMEX”.*

La solicitante, el día 31 de octubre de 2016, dio contestación a dicho requerimiento, por lo que lo efectuó dentro del plazo de hasta diez días hábiles contados a partir del día en que le fuere notificado el requerimiento de referencia, ya que dicho plazo comprendió el periodo del 26 de octubre al 11 de noviembre del año que transcurre, tal y como lo establece el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche en la forma siguiente: *“Gracias, anexo la encuesta. Intenté enviarla a la dirección que me indica, pero dice que no existe. Saludos.*

*Nombre completo del instituto; Año de creación;* ***1.¿****Qué publica el instituto (libros o revistas) y desde cuándo?* ***2.*** *¿Cuál es el fundamento legal para que el instituto publique?* ***3.*** *¿La publicación de libros o revistas está relacionado con los fines sustantivos del instituto? Sí. Cuáles son / No* ***4****. ¿A quiénes están dirigidos los libros o las revistas que publica el instituto?* ***5.*** *¿El instituto cuenta con algún mecanismo para verificar que las publicaciones lleguen al público al que están destinadas? Sí. Cuál / No* ***6****. ¿El instituto cuenta con una política editorial? Sí. Cuál / No* ***7****. En caso de que haya seleccionado la respuesta afirmativa en la pregunta anterior, ¿desde cuándo y cómo fue definida la política editorial?* ***8****. ¿El instituto cuenta con alguna política editorial para conseguir originales? Sí. Cuál / No* ***9.*** *Si seleccionó la respuesta negativa en la pregunta anterior, ¿cómo se consiguen los textos que publican? a) Por encargo b) Por convocatoria c) Son de autoridades de la institución d) Autores (académicos e investigadores que trabajan para el instituto)* ***10.*** *De acuerdo con la opción elegida en la pregunta anterior, describa el procedimiento para conseguir los originales.* ***11.*** *¿Cuál es la forma de pago a los autores que publican en el instituto? a) Pago económico b) Pago en especie c) Ambos* ***12.*** *¿De acuerdo con el instituto, cuál es la ganancia real de los autores al publicar con ustedes?* ***13.*** *¿La institución cuenta con un área especializada para realizar el trabajo editorial? Sí. Cuál es el nombre del área / No. Qué área lo realiza* ***14.*** *En caso de que el instituto cuente con un Comité Editorial ¿cómo está integrado y por qué? No / Sí. Por qué* ***15.*** *¿En dónde y cómo distribuyen las publicaciones que edita el instituto?* ***16.*** *¿Cuántos títulos se publican anualmente?* ***17.*** *¿En qué formato se publican los libros o las revistas? a) Impreso b) Digital c) Ambos* ***18.*** *¿De acuerdo con qué se determina el formato en el que se publican los libros o las revistas? a) Presupuesto anual b) Criterio editorial c) Normatividad de la institución d) Otro. Cuál* ***19.*** *Cuál es tiraje aproximado de cada título, en caso de que se imprima y con base en qué se determina.* ***20.*** *Indique el presupuesto asignado al instituto en 2015 y 2016 para la publicación de libros y revistas”. (sic)*

Que una vez concluido el análisis de la solicitud de cuenta, en lo relativo a la encuesta y las preguntas identificadas con los números 1 al 10 y del 13 al 19 se clasificó la información como “pública”. Así, conforme a la información proporcionada, al respecto, por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto Electoral, resulta procedente permitirle a la solicitante el acceso a la información, resolviendo las preguntas en el orden que fueron propuestas; a saber:

**Nombre completo del instituto:** Instituto Electoral del Estado de Campeche.

**Año de creación:** 3 de enero de 1997, según Decreto 247 de la LV Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Campeche, en la sección Tercera Época, año VI, No. 1318 del día 4 de enero de 1997.

1. **¿Qué publica el instituto (libros o revistas) y desde cuándo?**

R= Este Instituto Electoral no publica libros o revistas, sin embargo desde su creación consta que ha publicado:

1. **En forma impresa:**
2. Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche para los años 2005, 2009, 2011 y 2012.
3. Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche del año 2014.
4. Constitución Política del Estado de Campeche para los años 2005, 2011, 2012 y 2014.
5. Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los años 2003 y 2010.
6. Reglamento de Sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para los años 2010 y 2012.
7. Reglamento para la liquidación y destino de los bienes de los partidos políticos en caso de pérdida o cancelación de su registro, correspondiente al año 2010.
8. Reglamento para conocer y sancionar las faltas electorales previstas en el Libro Quinto del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, correspondiente al año 2010.
9. Manual para el Funcionario de Mesa Directiva de Casilla para los años 2003, 2006, 2009, 2012 y 2014 - 2015.
10. Memoria del Proceso Electoral Estatal Ordinario para los años 1997, 2000, 2003 y 2009.
11. Gaceta Informativa del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012.
12. Guía para el Aspirante Electoral, correspondiente al año 2012.
13. Libro: “Leyes Electorales del Estado de Campeche” para el año 2007.
14. Libro: “Nulidades de la Elección, Causales genéricas y abstracta” para el año 2007.

Ejemplares que se encuentran a su disposición para su consulta en las instalaciones de este Instituto Electoral, si así lo considera la solicitante.

1. **De manera electrónica:**
2. Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche del año 2014.

Documento que se encuentra a su disposición para consulta en el portal de internet del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicado en [www.ieec.org.mx](http://www.ieec.org.mx) en el Apartado denominado “Legislación” o consultando directamente el enlace que a continuación se le proporciona a la solicitante: <http://www.ieec.org.mx/LeyInstProcElectorales.pdf>.

1. Memoria del Proceso Electoral Estatal Ordinario para los años 2000, 2003, 2006, 2009, 2012, 2014-2015.

Documentos que se encuentran a su disposición para consulta en el portal de internet del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicado en [www.ieec.org.mx](http://www.ieec.org.mx) en el Apartado denominado “Memorias de los Procesos Electorales” o consultando directamente el enlace que a continuación se le proporciona a la solicitante: <http://www.ieec.org.mx/memorias/>.

1. **¿Cuál es el fundamento legal para que el instituto publique?**

R= Expresamente no hay fundamento legal para que este Instituto Electoral publique, sin embargo, nuestra actuación en materia de publicaciones es permisible en términos del artículo 243, fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que a la letra dice:

*“VI. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática”.*

1. **¿La publicación de libros o revistas está relacionado con los fines sustantivos del instituto? Sí. Cuáles son / No.**

R= Sí, y para mayor abundancia se transcribe el contenido del artículo 243 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que describe los fines del Instituto Electoral del Estado de Campeche y donde se destacan los sustantivos que se relacionan con las publicaciones y que a la letra dice:

*“Son fines del Instituto Electoral:*

*I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;*

*II. Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos;*

*III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;*

*IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos y juntas municipales;*

*V. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, y*

*VI. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática”.*

**4. ¿A quiénes están dirigidos los libros o las revistas que publica el instituto?**

R= Nuestras publicaciones tienen como destinatario el público en general y de manera focalizada a quienes participan en el desarrollo de los procesos electorales.

**5. ¿El instituto cuenta con algún mecanismo para verificar que las publicaciones lleguen al público al que están destinadas?**

**Sí. Cuál / No**

R= Sí, oficios o acuses de recibido donde constan la recepción de las publicaciones.

**6. ¿El instituto cuenta con una política editorial? Sí. Cuál / No.**

R= No.

**7. En caso de que haya seleccionado la respuesta afirmativa en la pregunta anterior, ¿desde cuándo y cómo fue definida la política editorial?**

R= No aplica.

**8. ¿El instituto cuenta con alguna política editorial para conseguir originales? Sí. Cuál / No.**

R= No.

**9. Si seleccionó la respuesta negativa en la pregunta anterior, ¿cómo se consiguen los textos que publican? a) Por encargo b) Por convocatoria c) Son de autoridades de la institución d) Autores (académicos e investigadores que trabajan para el instituto).**

R= Para conseguir los originales de las publicaciones impresas de este Instituto Electoral se dirige una solicitud a las autoridades este sujeto obligado como lo describe la solicitante en su opción de respuesta identificada con el inciso c).

**10. De acuerdo con la opción elegida en la pregunta anterior, describa el procedimiento para conseguir los originales.**

R= Se dirige una solicitud a las autoridades este sujeto obligado y se proveen conforme a su existencia.

**13. ¿La institución cuenta con un área especializada para realizar el trabajo editorial? Sí. Cuál es el nombre del área / No. Qué área lo realiza.**

R= No existe un área especializada para trabajos editoriales; sin embargo las publicaciones que se han hecho por este Instituto Electoral se realizaron de manera coordinada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas.

**14. En caso de que el instituto cuente con un Comité Editorial ¿cómo está integrado y por qué?**

**No / Sí. Por qué.**

R= No.

**15. ¿En dónde y cómo distribuyen las publicaciones que edita el instituto?**

R= De acuerdo con el tipo de publicación de que se trate, ya sea público en general, escuelas o en su caso va dirigido a un grupo específico o focalizado, tal es el caso del Manual de Funcionario de Mesa Directiva de Casilla que se dirige, a Supervisores Electorales, Capacitadores Asistentes Electorales y Funcionarios de Casilla, representantes de partidos políticos y autoridades electorales.

**16. ¿Cuántos títulos se publican anualmente?**

R= No existe un período de publicación anual o específico, únicamente resultan obligatorias la publicación de materiales de capacitación cuando es proceso electoral, como el caso de Manuales o instructivos de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y Manual del Capacitador-Asistente Electoral, asimismo, al concluir el Proceso Electoral Estatal Ordinario, por ley, se reproduce la Memoria del Proceso Electoral.

Es importante hacer del conocimiento a la solicitante que los ejemplares de las publicaciones, se reproducen y entregan, dependiendo de la capacidad presupuestal de este Instituto Electoral.

**17. ¿En qué formato se publican los libros o las revistas? a) Impreso b) Digital c) Ambos.**

R= c) Ambos.

**18. ¿De acuerdo con qué se determina el formato en el que se publican los libros o las revistas? a) Presupuesto anual b) Criterio editorial c) Normatividad de la institución d) Otro. Cuál**

R= a) Presupuesto anual.

**19. Cuál es tiraje aproximado de cada título, en caso de que se imprima y con base en qué se determina.**

R= De manera general el número de publicaciones se determina, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal que corresponda.

En caso de “Manuales” se determina de acuerdo con el número total de funcionarios que conforma las mesas directivas de casillas que se instalan en todo el Estado y un porcentaje adicional en caso de sustituciones, en lo relativo al manual del funcionario, en base al número de servidores electorales.

**VII.-** Por lo que se refiere a las preguntas identificadas con los números 11, 12 y 20 de la misma solicitud, se clasificó la información como “pública” y de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas de este sujeto obligado, resulta procedente permitir el acceso a la información, resolviendo las preguntas de la solicitante en el orden que las propuso, a saber:

**11. ¿Cuál es la forma de pago a los autores que publican en el instituto? a) Pago económico b) Pago en especie c) Ambos.**

R= No existe forma de pago para autores que publiquen en el Instituto, ya que solo se realiza el pago por impresión, de leyes, reglamentos y manuales.

**12. ¿De acuerdo con el instituto, cuál es la ganancia real de los autores al publicar con ustedes?**

R= No existe ninguna ganancia de autor alguno.

**20. Indique el presupuesto asignado al instituto en 2015 y 2016 para la publicación de libros y revistas.**

R= No se encuentra presupuestada cantidad alguna para el rubro (publicación de libros y revistas) en los presupuestos 2015 y 2016 del Instituto Electoral del Estado de Campeche a más que en esos ejercicios no se publicó ningún libro o revista.